

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

## ADENDA No. 7

## CONVOCATORIA No. DG - 001 DEL 20 DE ENERO DE 2010

"Objeto: Convocar a las empresas aportantes al SENA (individualmente o agrupadas), a los Gremios, Federaciones Gremiales o asociaciones representativas de empresas o trabajadores, o centrales obreras o de trabajadores legalmente constituidas, o entidades constituidas expresamente para prestar servicios de formación y desarrollo tecnológico gremial, para que presenten proyectos de formación especializada y/o actualización tecnológica del recurso humano vinculado a las mismas, en los términos señalados en el Acuerdo 0017 de 2009."

EL DIRECTOR (E) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en uso de sus facultades legal es y en el marco de lo previsto en el pliego de la Convocatoria DG – 001 de 2010 y en consideración a que el Consejo Directivo Nacional del SENA en sesión presencial 1417 de junio 24 de 2010, aprobó el traslado de recursos por valor de \$49.678.809 de la Línea Formación Alta Gerencia a la línea de Formación SENA - Empresa, en la modalidad empresas individuales y agrupadas del Programa de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano y teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 1944 de 2010 expedida por el Director Administrativo y Financiero del SENA se ordenó el traslado de estos recursos; modifica mediante esta Adenda el mencionado pliego, así:

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el numeral 1.9. de la Convocatoria DG – 001 de 2010, "PRESUPUESTO OFICIAL", que había sido modificado por las Adendas No. 2, 4, 5 y 6 el cual queda así:

"1.9. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria, se tendrá como presupuesto la suma de treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta mil setecientos siete pesos (\$32.956.360.707,00), incluido el gravamen a los movimientos financieros (4 por 1000):

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

1

Ministerio de la Protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Línea	Presupuesto
Formación SENA - Empresa	\$24,200,202,204,00
Formación para Alta Gerencia	\$8,756,158,503,00

De acuerdo con los proyectos presentados en la convocatoria, el SENA podrá redistribuir el presupuesto asignado a cada línea de formación previa aprobación del Consejo Directivo Nacional del SENA.

Para los efectos señalados en el inciso segundo del numeral 3º del artículo 24 del Acuerdo 0017 de 2009, el presupuesto anteriormente descrito se distribuye por modalidades así:

Modalidad	Línea de Formación ALTA GERENCIA	Línea de Formac <mark>i</mark> ón SENA-EMPRESA	TOTAL
	Valor	Valor	Valor
SENA – Gremios	\$5.923.278.610,00	\$16.909.176.48 <mark>1</mark> ,00	\$22.832.455.091,00
Empresa individual y empresas agrupadas	\$2.832.879.893,00	\$7.291.025.723,00	\$10.123.905.616,00
Totales	\$8.756.158.503,00	\$24.200.202.204,00	\$32.956.360.707,00

El SENA podrá modificar esta distribución por modalidades, a nivel de cada una de las líneas, de acuerdo con los proyectos presentados en la convocatoria."

ARTICULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá,

MARIO JÁVIER RINCON TRIÁNA

Director (e) Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social